

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

INFORME IMPACTO DE GÉNERO

MARCO NORMATIVO:

1. El marco normativo actual en el ámbito europeo, transpuesto a España, y posteriormente a Andalucía.

Desde la Conferencia Mundial de Beijing en 1995, la intervención pública a favor de la igualdad entre mujeres y hombres ha optado por una posición activa. Ha pasado del “no se debe discriminar” al “intervéngase a favor de la igualdad”. Esta nueva óptica de trabajo se materializa en la conversión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en una política horizontal y en la aplicación de la estrategia de Mainstreaming de Género¹, recogida como objetivo en el Tratado de Amsterdam (1997), en la Reforma de los Fondos Estructurales de 1999, en las medidas de los Programas Operativos 2000-06 y en el Marco Estratégico Nacional de Referencia para el nuevo período de programación 2007-2013.

2. Marco normativo estatal. Esta compuesto por la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, y por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que recoge la transversalidad de género como estrategia de intervención de la Administración Pública y establece, también, que los Reglamentos deberán ir acompañados de un informe de impacto de género de las medidas que se establecen en los mismos.

3. El marco normativo en Andalucía. También en el año 2003 se promulga la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas en la Comunidad Autónoma Andaluza, y en su capítulo VIII, artículos 139 y 140, se recoge:

- La obligatoriedad de emitir un informe de evaluación de impacto de género de todos los Anteproyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.
- La creación de una Comisión para analizar los presupuestos y su impacto de género.
- La necesidad de que los órganos consultivos tengan una composición paritaria, exceptuando de la misma aquellos puestos que lo sean por razón de su cargo.

Esta Ley se desarrolla mediante el Decreto 93/2004, de 4 de marzo por el que se regula el Informe de Evaluación del Impacto de Género en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno y se completa con otras normas ya existentes (Orden 24 de noviembre de 1992) o con otras disposiciones (Instrucción de 16 de marzo de 2005 sobre lenguaje no sexista). En el desarrollo de este documento se explicitan con mayor detalle los aspectos que debe abordar el informe de impacto de género y el procedimiento a seguir para su emisión.

Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus artículos 43.2 y 45, contempla la necesidad de efectuar una memoria sobre el impacto por razón de género en la fase inicial de elaboración de disposiciones normativas legales y reglamentarias.

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, asume un importante compromiso para propiciar la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, entre otros: Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, artículo 10. Prohibición de discriminación, artículo 14. Igualdad de género, artículo 15. Paridad, artículos 105, 2, 107 y 135. Impacto de género, artículo 114.

Este contexto normativo, se complementa con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

BREVE ANÁLISIS SOCIAL:

Las consecuencias de la crisis económica a nivel social, han llevado a que algunas instituciones o colectivos especialmente sensibles con este tema, hayan llegado a señalar que nuestro país se encuentra en una situación de emergencia social, en cuanto ha aumentado exponencialmente el número de sectores vulnerables o directamente en situación de pobreza y cuando simultáneamente se han visto radicalmente mermados los recursos asistenciales disponibles por las políticas de austeridad. Así se habla de incapacidad o agotamiento de “la capacidad protectora del sistema público” en palabras de Cáritas, para atender las demandas actuales (habría que añadir también la falta de voluntad política).

Para conocer cuál es la situación en Córdoba y ante la ausencia de estadísticas de naturaleza social publicadas a escala municipal e intramunicipal, se empleará el informe elaborado por los Servicios Sociales Municipales, en concreto por el Área de Familia, Servicios Sociales y Bienestar, publicado en noviembre de 2012, que a su vez hace referencia a los datos disponibles, que presentan igual limitación, sistematizados y publicados por el Informe de la Fundación FOESSA-Cáritas España y otras fuentes similares (ONGs, Cruz Roja, etc.).

Comenzando por la renta, este valor experimentó una notable caída, que se ha traducido a su vez en el incremento de la pobreza en los hogares, que afectaría en torno al 22% del total en nuestro país. El incremento en 2 puntos de su número entre 2009 y 2011 al que se considera literalmente como “crecimiento sin parangón”, se intuye (a falta de datos estadísticos) se habrá mantenido e incluso aumentado hasta la actualidad.

Atendiendo al número de hogares en situación de pobreza severa, su valor venía manteniendo un comportamiento favorable a pesar de su carácter estructural en nuestro país, para pasar a prácticamente duplicarse en un solo bienio, pues pasó del 2,5% en 2008 al 4% en 2010.

Un dato más reciente, recogido en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 señala que el valor del porcentaje de las personas en riesgo de exclusión en nuestro país alcanza en 2013 el 27,4% (mientras que la media de la Unión Europea se sitúa 3 puntos por debajo), siendo todavía más negativo este dato en Andalucía pues supera el 38%, es decir que, de cada 100 individuos, 38 están en riesgo de pobreza y exclusión.

Tal y como se señaló al analizar la situación económica de Córdoba uno de los valores más preocupantes, por sus directas implicaciones en el incremento del riesgo de pobreza y exclusión, es el dato del número de hogares en las que todos sus integrantes están desempleados. En este sentido, debe reseñarse que, de los 121.852 hogares registrados por el Censo de Población y Vivienda de 2011, en 44.935 casos, ningún miembro de la familia está empleado.

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	<u>Ninguno ocupado</u>	<u>1 ocupado</u>	<u>2 ocupados</u>
(total) 121.825	44.935	44.905	27.820

Pero además, a este escenario marcado por el desempleo se le añade un nuevo factor preocupante: contar con un trabajo retribuido no garantiza un nivel de renta apropiado para tener cubiertas las necesidades materiales y sociales básicas: “El trabajo ha dejado de ser un espacio de consolidación de derechos para convertirse en un espacio más de fragilidad social” con la generalización de la precarización de los empleos, ya sea por jornadas laborales insuficientes o por salarios bajos, dándose una nueva tipología de personas en riesgo de exclusión: los trabajadores pobres. Han llegado a representar el 14% de la población activa total, unos 2,5 millones de empleados en España.

La situación debe ser calificada de dramática si se analiza cuáles han sido los efectos de la crisis durante la recesión en los menores. Citando el informe de UNICEF, recogido en el documento de los Servicios Sociales, encontramos una frase lapidaria:

“La pobreza en España tiene rostro de niño”, afirmación que se basa en los siguientes datos:

2.267.000 de niños viven en hogares por debajo del umbral de pobreza en 2011, siendo un 10% más que en 2008. Pero además de ellos un 13,7 % lo hace en “hogares con umbral de pobreza alta”, cifra que en la UE solo supera Rumanía y Bulgaria.

Los niños son el grupo de edad más pobre en comparación con el resto.

A escala local, durante los años 2009 y 2010 se desarrolló un informe por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, que vislumbraba tendencias preocupantes, que luego se han visto radicalizadas durante los años más duros de la crisis (2010-2012). El mismo cuantifica que aproximadamente 87.700 residentes en Córdoba se encuentran en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad (unos 13.000 en situación de exclusión y pobreza, el resto en situación de vulnerabilidad) conformando las causas para ello, un abanico heterogéneo de razones por ejemplo, ser mayor de 65 años y contar con ingresos bajos y pocas relaciones sociales; conformar hogares monoparentales; ser joven y no tener ni formación ni empleo, pertenecer a colectivos de inmigrantes con problemas de vivienda y hacinamiento, etc.

El aumento progresivo de su número durante la recesión económica responde a dos procesos. Por un lado, la población tradicionalmente excluida, aquella consecuencia de la pobreza estructural que señalaba Cáritas, no ha disminuido al haberse reducido los recursos asistenciales para ello, por las políticas de austeridad con la merma por ejemplo de la renta mínima de inclusión, congelación de salarios base, eliminación de ayudas a la dependencia, etc.

Por otro lado, a ellos se añaden nuevos excluidos, individuos que han pasado a encontrarse en una situación de vulnerabilidad a otra de pobreza por hacer empeorado su situación con la pérdida de ingresos y/o ayudas, o directamente al pasar de gozar de una situación acomodada a una situación crítica por la pérdida del trabajo remunerado, el agotamiento de las prestaciones de desempleo, la incapacidad de afrontar las deudas hipotecarias, la pérdida del hogar. A pesar de no haber datos a nivel local, no hemos querido dejar de reproducir por su elocuencia, el gráfico recogido en el citado informe municipal, que a su vez refleja los datos del Consejo General del

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Poder Judicial sobre la mayoría de los desahucios llevados a cabo en la Provincia (no recoge todos los Partidos Judiciales).



En relación al problema de la vivienda, y específicamente a la demanda de viviendas sociales, algunos informes referidos, estimaban que eran necesarias más de 16.000 residencias para dar respuesta habitacional a unas 38.000 personas.

La brecha social detectada con los indicadores ya reseñados, tiene un reflejo en el territorio con sectores urbanos más vulnerables que otros. Para su detección se emplean las cifras desagregadas por zonas urbanas incluidos en el Observatorio Argos, elaborado con los datos del Servicio Andaluz de Empleo.

El municipio de Córdoba se divide en cinco sectores adscritos a las Oficinas de: Colón, Las Lonjas, Sector Sur, Sector Norte y Occidente. Los 44.225 demandantes de empleo contabilizados en diciembre de 2015, presentan una distribución similar por oficinas, lo que se ha pretendido intencionadamente a efectos operativos de los propios servicios de empleo, por lo que no resulta relevante.

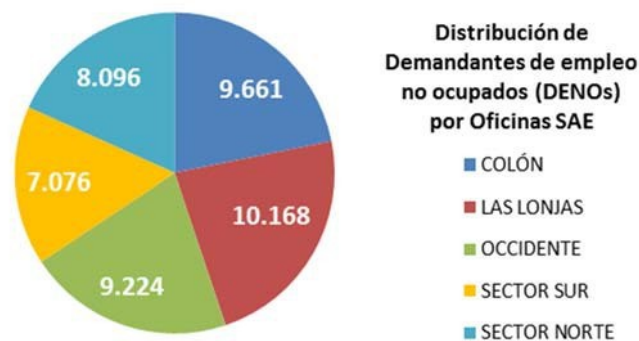
Las diferencias sociales se hacen evidentes al analizar algunos indicadores específicos de los demandantes de empleo, sobre todo su nivel formativo, uno de los principales factores de exclusión. 4.567 personas inscritas en las oficinas del SAE en Córdoba no tienen estudios o no han logrado completar los estudios primarios, lo que grava las opciones de incorporación al mercado laboral. Supone aproximadamente un 10% del total.

Demandantes	COLÓN	LAS	OCCIDEN	SUR	NORT
Sin estudios	193	71	65	1.398	71
Estudios primarios incompletos	515	420	439	1.006	389
Estudios primarios completos	249	292	243	704	228
Estudios secundarios	6.109	7.383	5.856	441	5.369
Estudios postsecundarios	2.088	1.571	2.015	3.287	1.650

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

La incidencia de los demandantes que no cuentan con estudios primarios finalizados es casi irrelevante a nivel cuantitativo en el Sector Norte, Las Lonjas y Occidente, algo mayor en Colón con aproximadamente el 7% de los inscritos en este nivel formativo, pero se convierte en un problema social de primer orden en el Sector Sur, donde el 35% de ellos, se encuentra en esta situación.

Distribución relativa de los DENOs agrupado según el nivel formativo. (Obs. ARGOS)



La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado tiene como objetivo transversal la paridad en el mercado laboral entre otros principios. En este epígrafe más social, se incluye su desagregación por sectores urbanos, destacando en todos ellos el **mayor número de mujeres desempleadas que de varones (las mujeres son entre 54% y 59% de los inscritos totales)**. La excepción sin embargo aparece en el Sector Sur con un número de féminas algo superior pero muy similar (3.327 hombres y 3.509 mujeres), lo que más que por la mejora de las condiciones sociales de las mujeres, responde a la debilidad estructural del mercado masculino.

En otro orden de cosas, y en coherencia con los datos expuestos, especial importancia tendrá a la hora de plantear la EDUSI de Córdoba la constatación histórica de las zonas excluidas: Calle Torremolinos, Palmeras-Miralbaida, Sector Sur-Polígono Guadalquivir y Moreras. Precisamente por su situación de partida son consideradas por los Servicios Sociales como Zonas con Necesidades de Transformación Social.

A ellas se añaden en los últimos años, otras nuevas áreas detectadas recientemente y consideradas como vulnerables según los datos de algunos informes parciales, cuya valoración social inicial se hace necesaria. Como ejemplo de ellos, tendríamos la Zona de Levante atendiendo a las estadísticas de distribución de alimentos en hogares. Según la Cruz Roja de Córdoba era insignificante antes de la crisis, pero ha cobrado importancia durante la recesión.

Según los datos aportados por los procesos participativos, en Córdoba un 11.5% de la población se encontraba en situación de exclusión social (valor algo inferior al dato ya recogido), perteneciendo un amplio porcentaje de este grupo a población gitana. La labor realizada por la Fundación Kamira en el municipio cordobés, aporta datos de relevancia para la EDUSI, que de manera sintética se recogen a continuación:

Se estima que entre 7.500 y 8.000 personas gitanas viven en la ciudad de Córdoba, la mayoría concentrados en tres áreas: Moreras, Palmeras y Guadalquivir (más de la mitad) y, en menor

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

medida, en zonas como el Barrio de la Fuensanta, Casco Histórico (Judería) y centro de la ciudad.

En general, no hay problemas con el acceso a los servicios públicos (p.e. toda la población tiene tarjeta sanitaria y puede acceder a los servicios sociales en situaciones extremas), y el 97,5% de los niños y niñas gitanos en edad escolar asisten a la escuela, a pesar de que alrededor del 80% abandona la escuela antes de terminar su educación secundaria.

En general un importante porcentaje de la población gitana en Córdoba está perfectamente integrada en la comunidad y no existen problemas de convivencia graves con la sociedad mayoritaria, pero todavía persiste cierta discriminación indirecta y encubierta (por ej., personas que deciden no enviar a sus hijos a determinadas escuelas con alumnado mayoritariamente gitano). Hay barrios en los que el porcentaje de la población gitana alcanza el 30-35%, y escuelas con una alta representación de niños gitanos, alcanzando en alguna ocasión el 97/98 % del alumnado.

Las ocupaciones tradicionales de la población gitana, como la herrería y la compra venta de ganado, han sido sustituidos por venta ambulante: aproximadamente el 65% de la población participa en esta actividad. Un pequeño porcentaje posee pequeñas empresas y el resto de la población ocupada trabaja como empleados, por lo que se hacen convenientes estrategias que incentiven el emprendimiento. El número de profesionales romanes y académicos en Córdoba es notablemente más alto que en la mayoría de otras ciudades españolas.

Destacar por otra parte el hecho de que la población de gitanos rumanos ha disminuido en Córdoba, como consecuencia de la crisis en España, lo que ha provocado una disminución general en el porcentaje de inmigrantes. (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Córdoba 2014-2020).

ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL:

El Plan que presentamos lo constituyen una serie de medidas y metodologías de trabajo(objetivos, acciones, indicadores..) que han sido elaborados en base a las 4 ejes programáticos recogidos en el *Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS), para cuatro años 2018 a 2022.*

El objetivo general de la Estrategia es :*«Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción».*

El punto de partida es, que para que el empleo se constituya como la principal medida de inserción social y como vía de salida de la exclusión, las actuaciones dirigidas a tal fin han de ser complementadas por un conjunto de medidas adicionales que garanticen a las personas residentes en estas zonas el entorno adecuado y las condiciones necesarias de carácter social, formativo e informativo o de cualquier otra naturaleza que las sitúen en una posición que les permitan entrar a formar parte del mercado laboral. El procedimiento en su elaboración ha tenido un carácter participativo en las tres zonas a las que va dirigido, posteriormente ha sido aprobado por el Pleno del Consejo de Servicios Sociales.

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO:

Con este Informe pretendemos tener una herramienta que nos permita analizar en qué medida las mujeres de estas zonas de intervención se van a beneficiar de las actuaciones desarrolladas en el Plan de Intervención elaborado dentro del programa de Estrategias de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía.

1. Valoración del impacto de género:

La valoración del impacto de género será negativa, si se prevé que, tras la aplicación de las medidas, las mujeres se benefician en menor medida que los hombres. Será positiva, si los efectos previstos mejoran la situación de partida.

Para ello se han establecido cuatro grupos de pertinencia con impacto de género:

Grupo 1- Ninguna pertinencia: medidas que no van a repercutir ni directa ni indirectamente sobre la disminución de desigualdades entre mujeres y hombres.

Grupo 2- Baja pertinencia de género: Actuaciones con bajo impacto género, medidas con escasa repercusión .

Grupo 3- Pertinencia media: Esta valoración tendrá una repercusión media si se aplica con teniendo en cuenta distintas variables: la necesidad de un lenguaje inclusivo y no sexista, la proyección de una imagen no estereotipada tanto de hombres como de mujeres.

Grupo 4- Pertinencia alta o directa de género: Son las medidas específicos para la promoción de la Igualdad en distintos ámbitos a través de acciones positivas.

2. Análisis de la pertinencia de género:

Grupo 1: Ninguna pertinencia: medidas que no van a repercutir ni directa ni indirectamente sobre la disminución de desigualdades entre mujeres y hombres. En este grupo se encuentran las medidas:

3.01.01
3.02.01.
3.04.01
3.04.02
3.07.01
3.07.02
3.09.01
3.10.03

Grupo 2- Baja pertinencia de género: Actuaciones con bajo impacto género, medidas con escasa

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

repercusión . En este grupo se encuentran las medidas:

1.04.01
1.07.02

Grupo 3- Pertinencia media: Esta valoración tendrá una repercusión media si se aplica con teniendo en cuenta distintas variables: la necesidad de un lenguaje inclusivo y no sexista, la proyección de una imagen no estereotipada tanto de hombres como de mujeres. En este grupo se encuentran las medidas:

1.01.02
1.03.01
1.03.02
1.04.02
1.04.03
1.05.04
1.06.01
1.06.02
1.06.03
3.01.02
3.03.01
3.04.03
3.05.01
3.08.01
3.10.02
3.11.02
3.12.01
3.12.02
3.12.03

Grupo 4- Pertinencia alta o directa de género: Son las medidas específicos para la promoción de la Igualdad en distintos ámbitos a través de acciones positivas. Las medidas de este grupo se han distribuido en cuatro grupos:

Mejora de Empleo

Mejora de la conciliación y de la corresponsabilidad de la vida laboral, personal y social

Medidas de protección social

Liderazgo femenino

MEJORA DE EMPLEO

MEDIDAS	ACTUACIONES	INDICADORES
Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de iniciativas con éxito de procesos y medidas de empleo previas en la zona. Puesta en valor y 	Conseguir al menos que el 50% de las beneficiarias de estas medidas sean mujeres

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

<p>titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción</p>	<p>transferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los Itinerarios de Inserción Sociolaboral (especial vinculación RMI). <ul style="list-style-type: none"> ◦ Oficina de acompañamiento laboral (permanente, adaptado, suficiente...). ◦ Acompañamiento en personas que finalicen los 12 meses de RMI en el transcurso de los 12 meses siguientes. ◦ Seguimiento y apoyo por "entidades derivantes" ◦ Desarrollo de sesiones de información y orientación. • Formación: hábitos sociolaborales, desarrollo personal, competencias prelaborales y profesionales. • Fomento de prácticas profesionales (implicación empresarial y variedad en la amplitud de oportunidades) 	
<p>Impulso de la economía colaborativa, social y solidaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en creación y desarrollo de microempresas y cooperativas. • Empleo verde y aprovechamiento recursos naturales. • Huertos Sociales • Supermercado Solidario. 	<p>Alcanzar que un 40% del total sean mujeres</p>
<p>Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intermediación con empresas para la inserción laboral de los participantes • Seguimiento individualizado de las personas que contraten. • Diseño y realización de campañas de fomento y sensibilización sobre capacidades y oportunidades de contratación de personas 	<p>Al menos el 60% de las personas beneficiarias sean mujeres</p>

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	residentes en ZD, especialmente mujeres.	
Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro empresas / personas en barrio de Palmeras. Plan de Empleo Municipal 	Al menos el 60% de las personas beneficiarias sean mujeres
Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la parte social de los itinerarios de inclusión de personas, reciban o no RMISA 	Al menos el 60% de las personas beneficiarias sean mujeres
Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de RMISA	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y apoyo a las personas en su itinerario socio laboral, especialmente a los perceptores de la RMISA motivando y ofreciendo los recursos necesarios para la resolución de los conflictos / dificultades que puedan aparecer. 	Al menos el 60% de las personas beneficiarias sean mujeres

MEJORA DE LA CONCILIACIÓN Y DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar espacios de conciliación (las mujeres son las que más participan en la búsqueda de empleo activa y resulta difícil cuadrar el cuidado de los hijos mientras las madres hacen formación, prácticas y trabajan), desde dentro del propio barrio, creando redes de apoyo. 	
Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Formación familiar en convivencia, buenos tratos y resolución de conflictos. Acciones de Mediación y para la educación para la convivencia Fomento y formación de personas mediadoras en el barrio. 	Número de acciones emprendidas Alcanzar, al menos, el 50% de mujeres como mediadoras vecinales

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y actuaciones ante el maltrato y desprotección infantil • Fomento del buen trato entre hombres y mujeres, para la prevención de violencia de género. 	
Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Ludotecas. • Flexibilizar horarios y asistencia de cursos y talleres. • Desarrollo de programas de sensibilización y formación en conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dirigidos a: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Familias, con especial énfasis en los hombres. ◦ Infancia y juventud. ◦ Empresas. 	Número de actuaciones Número de hombres y mujeres participantes
Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de educación y sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia • Acciones para la Igualdad de Género. • Sensibilización sobre los modelos sociales y familiares. 	Número de acciones realizadas. Número de hombres y mujeres participantes

MEDIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Red de Igualdad con entidades del barrio. • Organizar jornadas de Igualdad de forma periódica. • Formación en valores de igualdad de oportunidades, así como 	Número de acciones emprendidas
---	---	--------------------------------

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	<p>en la resolución alternativa de conflictos para la prevención de la violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los centros educativos en actuaciones de convivencia e igualdad. 	
Formación para madres y padres	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a las Escuelas de Padres y madres. 	Aumentar el porcentaje de padres participantes
Organización de escuelas de verano municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Escuela de Verano <ul style="list-style-type: none"> ◦ Incorporando servicio de comedor. ◦ Reforzar coordinación con proyectos de verano de otras entidades en la Zona. 	Impulsar actividades de buen trato
Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos específicos de refuerzo educativo, valores (interculturalidad, igualdad) y desarrollo de habilidades y competencias sociales dirigidos a alumnado y familias, utilizando todos los recursos de la zona. 	Número de acciones de fomento de la igualdad y buen trato
Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros Guadalinfo y otros para la formación de las personas usuarias	<ul style="list-style-type: none"> • Formación para la alfabetización digital, especialmente a mujeres y niñas, y acceso a conexión WIFI gratuita en los centros pública 	Número de mujeres beneficiadas respecto al total de población
Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas e informativas que incidan en la sensibilización hacia la igualdad entre mujeres y hombres • Potenciar la participación femenina en las asociaciones vecinales. • Promover asociaciones de mujeres en el barrio. • Desarrollo de actividades culturales (carácter festivo, lúdico) en las que se pretenda la participación de ambos sexos. 	Número de acciones y porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de población

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de red de igualdad. • Actuaciones que faciliten a los ciudadanos de los barrios en exclusión social la participación en las diferentes actividades que se realizan en el centro de la ciudad sobre género: transporte público, ludoteca... 	
Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas dirigidas a adolescentes sobre salud sexual y reproductiva. • Formación específica en materia de violencia de género • Acompañamiento y mediación para la atención de personas y grupos de población específicos • Sensibilización, apoyo y formación para la adquisición de hábitos saludables 	Número de acciones y porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de población
Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a las familias para su integración en el barrio. • Línea de ayudas económicas para las familias adjudicatarias de viviendas públicas (tras valoración social): Fianza, seguro vivienda, contrato suministros. 	Especial atención a las familias monomarentales
Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada chicas/chicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la interculturalidad, igualdad y hábitos saludables en acciones de ocio y tiempo libre • Impulso y fomento de la creación de equipos para la participación en las escuelas deportivas municipales y ligas locales. 	Número de acciones emprendidas. Número de mujeres participantes
Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas coordinadas entre entidades y 	Número de acciones emprendidas.

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	<p>administraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso a la creación y apoyo de protocolos de actuación entre entidades y administraciones. 	Número de mujeres beneficiadas
Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenc con población adulta o población infantil	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el seguimiento en el que participen todas las entidades y administraciones del territorio Apoyo y acompañamiento a los recursos sanitarios 	Número de mujeres beneficiada

LIDERAZGO FEMENINO

Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	<ul style="list-style-type: none"> Programa de dinamización vecinal Impartición de cursos de liderazgo y asociacionismo Impulso del papel de la mujer en las comunidades de vecinos 	<p>Aumentar el porcentaje de mujeres representantes de asociaciones.</p> <p>Formación impartida y porcentaje de mujeres beneficiadas</p>
Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	<ul style="list-style-type: none"> Programa de dinamización vecinal 	<p>Aumentar el porcentaje de mujeres representantes de asociaciones.</p> <p>Formación impartida y porcentaje de mujeres beneficiadas</p>